C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMENICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN N° 00190
SANTA FE, 28 JUN 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000146-2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramitó la contratación de servicios de un Contador Público en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 0114/18, se aprobó la contratación de los servicios para la realización de tareas en el área de Recursos Humanos, como así también tareas en carácter de adjunto en el área de Administración Financiera, y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, al CP Fernando Aracne, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL ($ 36.000,00), por el término de ocho (8) meses, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS ($4.500,00).

Que por un error involuntario se omitió en la parte dispositiva de dicho acto administrativo mencionar el nombre del Contador Público a contratar, por lo que corresponde rectificar el artículo 1ro. de la Resolución Nro. 114/18 y mencionar al contador contratado.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el ARTÍCULO 1° de la Resolución N° 00114/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1°:** Apruébase la contratación del Contador Público Fernando Aracne CUIT N° 20-35772162-9, por el término de OCHO (8) meses, a partir de la fecha en que se firme el contrato, por un monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL ($ 36.000,00), pagaderos de conformidad a la cláusula SÉPTIMA del contrato cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente."

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE